

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

EL SR: VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO Y
LA SRA: HEREDIA ALVAREZ SILVIA ANGELICA

A FAVOR DE:

EL SR: MANGUIS CARRASCO LUIS ENRIQUE

CUANTIA: \$.1,00

Di:...2...Copias

L.G.

2016	22	01	01	P05467	Fact. 30878
------	----	----	----	--------	-------------



En la ciudad de Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veintitrés de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Iván Gómez Durán, Notario Primero del cantón Francisco de Orellana, comparecen, por una parte la señora VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO y el señor HEREDIA ALVAREZ SILVIA ANGELICA, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor MANGUIS CARRASCO LUIS ENRIQUE, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados los dos primeros y soltero el último, domiciliados en ésta ciudad de Francisco de Orellana, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas certificaciones de los biométricos autorizan que se agreguen como habilitantes, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden de una

manera libre y voluntaria para su otorgamiento, y me piden que eleve a escritura pública, la minuta que se entrega y cuyo tema literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el acto societario de CESION DE PARTICIPACIONES en el capital social de la compañía de responsabilidad limitada COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CVG CIA LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes.

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- acuden al otorgamiento suscripción de esta escritura, por parte los conyugues VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO, con cedula de ciudadanía número UNO SIETE UNO UNO NUEVE CUATRO DOS OCHO UNO UNO, estado civil CASADO, de profesión u ocupación CHOFER PROFECIONAL, Y HEREDIA ALVAREZ SILVIA ANGELICA con cedula de ciudadanía, UNO SIETE UNO CUATRO UNO OCHO CINCO CUATRO SEIS SIETE, de estado civil CASADA, de profesión u ocupación ABOGADA; quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y por otra parte el señor MANGUIS CARRASCO LUIS ENRIQUE, con cedula de ciudadanía número UNO SIETE UNO TRES SIETE UNO TRES DOS SEIS NUEVE, de estado civil soltero, de ocupación Empleado Privado; quien comparece en calidad de CESIONARIO; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana por nacimiento, domiciliados en la jurisdicción de la ciudad Puerto Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, con capacidad legal para contraer derechos y obligaciones, libres y sin prohibición alguna para suscribir la presente escritura de cesión

de participaciones. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES .- UNO: la compañía de responsabilidad limitada COMPAÑÍA TRANSPORTE CVG CIA LTDA., con domicilio comercial principal en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, se constituyó mediante escritura pública, celebrada el ocho de junio del dos mil diez, la misma que fue otorgada ante el doctor Salomón Euclides Merino T. Notario Primero el cantón Francisco de Orellana, e inscrita en el registro de la propiedad y mercantil del cantón Francisco de Orellana, el seis de agosto del dos mil diez, bajo el número veinticinco, folio número trecientos cuarenta y cinco, del tomo uno, del libro de inscripciones del año dos mil diez.- DOS.- EL CEDENTE señor VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO, es dueño y propietario de Siete participaciones de un dólar cada una, esto es , Siete dólares del capital social de la compañía de responsabilidad limitada COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CVG CIA LTDA.TRES.- la junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía de responsabilidad limitada COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CVG CIA LTDA., realizada el primer de Noviembre del dos mil dieciséis, de manera unánime del capital social pagado autorizaron y consintieron, al señor VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO, proceda a transferir sus participaciones a favor de la o las personas interesadas en adquirir sus participación. CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- con los antecedentes expuestos a los comparecientes en las calidades invocadas procede a suscribir la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES en el capital social de la compañía de



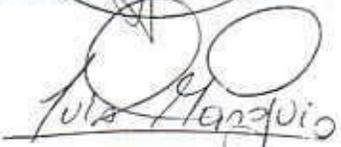
responsabilidad limitada COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CVG CIA LTDA., de conformidad con los términos que a continuación se expresa UNO: CESION.- por el presente instrumento, los conyugues VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO Y HEREDIA ALVAREZ SILVIA ANGELICA, ceden y transfieren a perpetuidad con todos los derechos que le son inherentes a favor del señor MANGUIS CARRASCO LUIS ENRIQUE, una acción. DOS.- PRECIO.- El precio que el seccionaria paga por la participación que adquieren es de un dólares por una acción cedida, el mismo que cancela en moneda de curso legal y a entera satisfacción de los cedentes, quienes expresamente manifiestan haberlo recibido, razón por la que renuncia a cualquier reclamo actual o futuro por este concepto. TRES.-ACEPTACION.-los comparecientes tanto cedentes sus partes por convenir a sus intereses. CUATRO.-ANOTACION.- en virtud de la aceptación anotada anteriormente, legalizada la presente escritura, se procederá a la anotación correspondiente en el libro e socios y participaciones de la compañía así como también asentar la razón del contenido del mismo tanto en la Notaria donde reposa el instrumento de constitución, cuanto en el del Registro de la propiedad y Mercantil del cantón Francisco de Orellana, dando de esta cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de compañía; se procederá a sí mismo a la previo anulación de los que se entregaron a favor del cedente. CLAUSULA CUARTA; DOCUMENTOS HABILITANTES.- para la validez del presente instrumento se adjunta: Minuta de cesión de participación, documentos personales de los comparecientes y el acta de la junta Universal

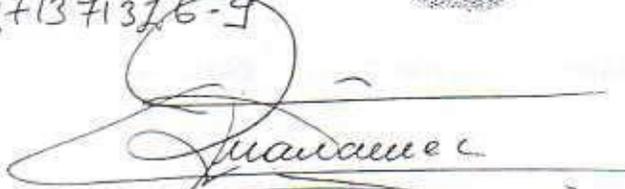
de socios de la compañía responsabilidad limitada COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CVG CIA LTDA. CLAUSULA QUINTA.- cuantía la cuantía de la presente escritura ascienden al valor de las participaciones transferidas es de un dólar norteamericano \$(1). Usted señor notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura de transferencia de participaciones.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Tapia Villamarin Marcelo Elías, con matrícula profesional número diez mil quinientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes lo aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura pública por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.




Sr. VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO
C.C.No. 1711942811


Sra. HEREDIA ALVAREZ SILVIA ANGELLICA
C.C.No.

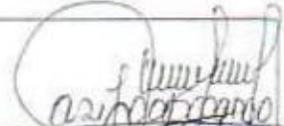
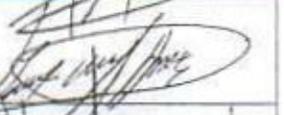
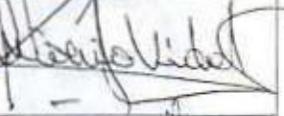

Sr. MANGUIS CARRASCO LUIS ENRIQUE
C.C.No. 171371376-9


Dr. Iván Gómez Durán
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CVG CIA LTDA.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, al primer día del mes de Noviembre del dos mil dieciséis, en la oficina de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CVG CIA LTDA., ubicado en la calle vía lago agrio sn km 7.5 siendo las 18H00, nos instalamos en junta universal de socios con el propósito de conocer el orden del día elaborado. A) constatación del quórum .B) instalación de la junta universal de socios .C) conocimiento y autorización para la transferencia de las participaciones del socio Vidal Gómez Ernesto Patricio.D) clausura. Sin modificación alguna es aceptado y aprobado el orden del día. El señor Gerente General da la bienvenida a todos e inicia la reunión, solicitando se de lectura al **primer punto del orden del día**: constatación del quórum, una vez verificado la presencia de un cien por ciento del capital social pagado de la institución, los cuales dan el quórum para la presente junta universal de socios. **Segundo punto del orden del día**: instalación de la junta universal de socios, verificado el quórum reglamentario, el señor Gerente General instala la junta general universal de socios siendo las 18H20, minutos. **Tercer punto del orden del día**: conocimiento y autorización para la transferencia de las participaciones del socio Vidal Gómez Ernesto Patricio. El señor Gerente General pone en conocimiento de los socios de la compañía sobre la transferencia de las participaciones del compañero Vidal Gómez Ernesto Patricio a favor de personas interesadas en adquirirlas. Los socios no ponen ninguna objeción a dicha transferencia de manera unánime autorizan y consienten al socio Vidal Gómez Ernesto Patricio proceda transferir sus participaciones a favor de personas interesadas en adquirirlas, de esta manera se da cumplimiento a lo dispuesto al artículo 113 de la ley de compañías. El señor Gerente General manifiesta que por el momento no existe nada que conocer y resolver, para constancia de lo actuado y aprobado firman a continuación.

IDENTIFICACION DE LOS SOCIOS	N.C.I	RESIDENCIA	FIRMA
MEJIA SILVA IVAN RUBANIK	1708597461	ORELLANA	

SABANDO VEGA CASILDA MARIALINA	1712843471	ORELLANA	
VIDAL GOMEZ CARLOS EFREN	1708572845	ORELLANA	
VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO	1711942811	ORELLANA	
VIDAL GOMEZ ANTONIO	1707197792	ORELLANA	
FLORES HINOJOSA JORGE AGUSTIN	0201105111	ORELLANA	



Cuarto punto del orden del día: clausura.- siendo las 20H30, el señor Gerente General da por terminada la presente junta universal de socios. Para ratificación de lo conocido y aprobado, firman el señor Gerente General y secretaria que certifican lo actuado en la sesión.



Sr Vidal Gómez Carlos Efrén
Gerente General



Sabando Vega Casilda Marialina
Secretaria

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Dirección: Av. 9 de Octubre y Juan Montalvo
Email: registro-orellana@hotmail.com Telf. 062881118
Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador
RUC 2260012550001

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha miércoles treinta de noviembre del año dos mil dieciséis, a las 11H20, queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO Y HEREDIA ALVAREZ SILVIA ANGELICA, A FAVOR DEL SEÑOR MANGUIS CARRASCO LUIS ENRIQUE,** bajo el No. 21, Folio No. 77, Tomo UNO, del Libro de Inscripciones del año 2016.


Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



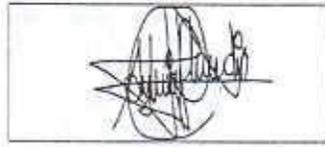
Revisado por: Ab. Franklin Plaza	Marginado por: Lida Quevedo	Digitado por: Carmen Samaniego	0739-RPCFO-2016
			F. 001-003-1096



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1714185467
 Nombres del ciudadano: HEREDIA ALVAREZ SILVIA ANGELICA
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1977
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ABOGADO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO
 Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1997
 Nombres del padre: HEREDIA CESAR NAPOLEON
 Nombres de la madre: ALVAREZ CECILIA DEL C
 Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.23 19:41:03 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-041b45574321431





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714185467
Nombre: HEREDIA ALVAREZ SILVIA ANGELICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____
Fecha: _____
Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.



Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-IA-4b9220c3501b416



CIUDADANIA 171418546-7
HEREDIA ALVAREZ SILVIA ANGELICA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
15 MARZO 1977
001-C 0E9B 00396 F
PICHINCHA/ QUITO
SANTALEZ SUAREZ 1977



EDUATORIANA 4434344242
CABADO ERNESTO PATRICIO VIDAL GOMEZ
SUPERIOR ABOGADO
CESAR NAPOLEON HEREDIA
CECILIA DEL C ALVAREZ
FCO. DE ORELLANA 18/06/2010
18/06/2022

REN 2795386

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 2016-2017

020
020 - 0224
NÚMERO DE CERTIFICADO
HEREDIA ALVAREZ SILVIA ANGELICA

1714185467
CEDULA

ORELLANA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PCO, FCO. DE	
FCO. DE ORELLANA	ORELLANA	1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que el documento que antecede, es fiel copia del original de la papeleta de votación, que me han exhibido, la misma que es agregada al protocolo, por no constar los datos en el certificado electrónico, por fallas en el sistema del Registro Civil, Identificación y Cedulación.- Francisco de Orellana, a 23 de noviembre del 2016.



[Signature]
Dr. Iván Ramiro Gómez Duran

NOTARIO PRIMERO DE FRANCISCO DE ORELLANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711942811

Nombres del ciudadano: VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HEREDIA A SILVIA ANGELICA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: VIDAL CARLOS RICARDO

Nombres de la madre: GOMEZ JUANA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.23 19:42:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-0450503e6e2f4f





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711942811
Nombre: VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-e7ebe0318b4c4e4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 1711942811-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
VEDAL GÓMEZ ERNESTO PATRUCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
STO. DOMINGO DE LOS COLORADOS
08/08/2011

FECHA DE VIGENCIA
10/11/2011

PROVINCIA ORELLANA
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

ESTADO CIVIL Casado
NOMBRE DEL Cónyuge SILVIA ANGÉLICA HERRERA A.




ESTADO CIVIL CASADO

PROVINCIA ORELLANA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VIDAL CARLOS RICARDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GÓMEZ JUANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PO. DE ORELLANA
08/11/2011

FECHA DE EXPIRACIÓN
08/11/2016




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 13-12-2011

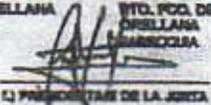
055

055 - 0271 1711942811

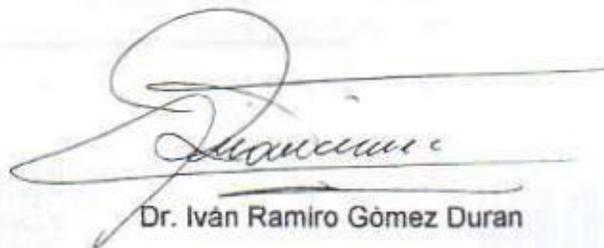
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VEDAL GÓMEZ ERNESTO PATRUCIO

ORELLANA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	STO. PO. DE ORELLANA	1
PO. DE ORELLANA	BARBECOSA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENCIAL DE LA JERCA




RAZON: Certifico que el documento que antecede, es fiel copia del original de la papeleta de votación, que me han exhibido, la misma que es agregada al protocolo, por no constar los datos en el certificado electrónico, por fallas en el sistema del Registro Civil, identificación y Cedulación.- Francisco de Orellana, a 23 de noviembre del 2016.



Dr. Iván Ramiro Gómez Duran

NOTARIO PRIMERO DE FRANCISCO DE ORELLANA



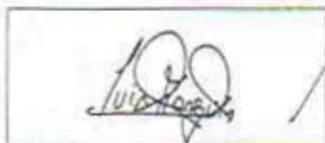
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713713269

Nombres del ciudadano: MANGUIS CARRASCO LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MANGUIS SANCHEZ LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: CARRASCO TERESA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.11.23 19:42:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



[C-IC-12a354c1e29e480]





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713713269
Nombre: MANGUIS CARRASCO LUIS ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----
Fecha: -----
Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-0e549d1f0054a9



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

171371326-9

CEDELA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MANGUIS CARRASCO LUIS ENRIQUE

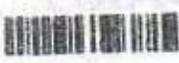
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO PALLATANGA PALLATANGA

FECHA DE NACIMIENTO **1974-07-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUMENTACION **BASICA**

PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MANGUIS SANCHEZ LUIS ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRASCO TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **PTO. DE ORELLANA 2015-12-02**

FECHA DE EXPIRACION **2025-12-02**

V324274242




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 11 FEBRERO 2014

030

030 - 0165 **1713713269**

NUMERO DE CERTIFICADO **MANGUIS CARRASCO LUIS ENRIQUE**

CEDELA

ORELLANA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION **0**

PTO. DE ORELLANA PARRISIA CANTON **1**

CEDELA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que el documento que antecede, es fiel copia del original de la papeleta de votación, que me han exhibido, la misma que es agregada al protocolo, por no constar los datos en el certificado electrónico, por fallas en el sistema del Registro Civil, identificación y Cedulación.- Francisco de Orellana, a 23 de noviembre del 2016.

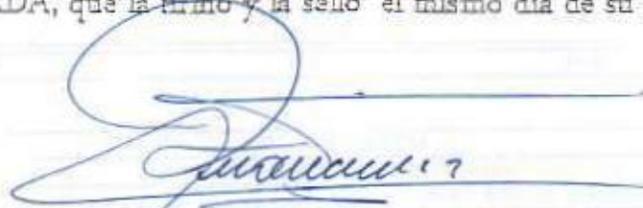


[Signature]
 Dr. Iván Ramiro Gómez Duran

NOTARIO PRIMERO DE FRANCISCO DE ORELLANA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA**

COPIA CERTIFICADA, que la firmo y la sello el mismo día de su celebración, de todo lo cual doy fe.-


DR. IVAN GOMEZ DURAN

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA





Factura: 002-001-000030878



20162201001P05467

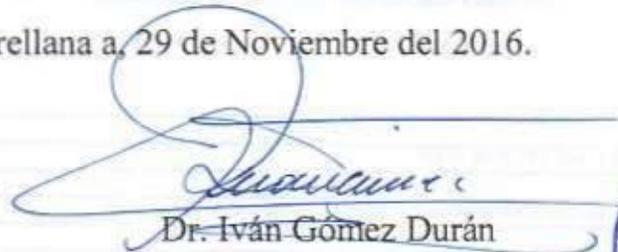
NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FCO. ORELLANA
EXTRACTO

Escritura N°:		20162201001P05467					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VIDAL GÓMEZ ERNESTO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711942811	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HEREDIA ALVAREZ SILVIA ANGÉLICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714185467	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MANGUIS CARRASCO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713713269	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ORELLANA		FCO. ORELLANA			PTO. FCO. DE ORELLANA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1,00					



NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de TRANSPORTES CVG CIA. LTDA, celebrada el 08 de Junio del 2010, en la Notaria Primera del cantón Francisco de Orellana, actualmente a mi cargo, tomé nota de la Cesión de Participaciones, celebrada ante mí, el 23 de Noviembre del 2016. De todo lo cual doy fe.
Francisco de Orellana a, 29 de Noviembre del 2016.


Dr. Iván Gómez Durán

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA





Factura: 002-001-000031056



20162201001001614

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FCO. ORELLANA
RAZÓN MARGINAL N° 20162201001001614

MATRIZ	
FECHA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (9-53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE TRANSPORTES CVG. CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1935

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANGUIS CARRASCO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713713269

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	05467



NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA